

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



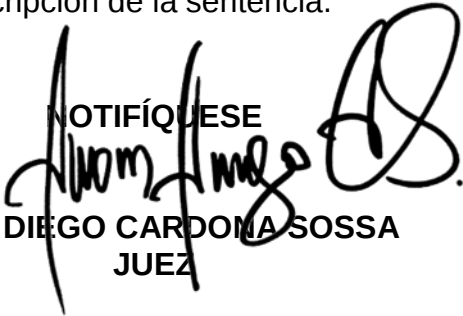
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Verbal- Unión marital y sociedad patrimonial de hecho
Demandante	Marleny Rodríguez Rivera
Demandado	Jhon Alexanderr Rodríguez Rodríguez y otros
Radicado	056973184001-2022 – 00173 – 00
Providencia	Auto # 0233
Asunto	Incorpora documentos

Se incorporan al expediente la copia de la cuenta de cobro allegada por el abogado John Jairo Ossa López basada en los gastos fijados por su gestión como curador, así mismo, la constancia del pago arrimada por la parte demandante a través de su apoderada judicial.

Atiéndase en secretaría la solicitud de constancia de ejecutoria y remisión de oficios con base en las órdenes de inscripción de la sentencia.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 024 fijado el 27 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d09739fa2b657aca3ab54d2774aa276ca9dd3485d73e9144200cbdd8ab916f**

Documento generado en 26/02/2024 04:12:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>